

Retroquelado del número de bastidor: influencia en la labor pericial

SER O NO SER



UNO DE LOS ASPECTOS MÁS DETERMINANTES EN LA PERITACIÓN DE UN VEHÍCULO ES SU CORRECTA IDENTIFICACIÓN PARA PODER ASEGURAR, DESDE TODOS LOS PUNTOS DE VISTA, LA **VALORACIÓN** DEL SINIESTRO. POR OTRO LADO, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ES UNA DE LAS VERIFICACIONES QUE SE REALIZAN EN LAS ESTACIONES DE LA **INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV)**, TANTO EN INSPECCIONES PERIÓDICAS COMO EN EXTRAORDINARIAS

Por José Antonio Maureza Román



En las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, la identificación de un vehículo se amplía al ámbito de su seguridad, pues hablamos de verificar la correcta realización de reformas de importancia que, en la mayoría de las ocasiones, afectan a cambios de piezas o elementos de la estructura que tienen troquelado el número de bastidor. Tal como dice su manual de procedimiento, *“la ITV debe garantizar en todo momento que el vehículo sea correctamente identificado para evitar cualquier confusión o equívoco en relación a su identidad”*.

Localización del VIN

El VIN puede ser localizado en diferentes partes del vehículo; sin embargo, a efectos de identificación, tanto en la ITV como en la peritación, el número de bastidor, ha de estar troquelado en la carrocería del vehículo. Debe ser verificado y fotografiado por el perito tasador.

Por regla general, se encontrará troquelado en piezas de chapa, en el lado derecho de la carrocería. Torretas de suspensión, chapa salpicadero y piso del habitáculo en el lado del acompañante son lugares habituales; sin embargo, en

determinados casos está en otros sitios, algunos de ellos comprometidos ante un impacto –como el faldón trasero–, otros con acceso más complicado para su visualización y fotografiado –túnel central, piso maletero, bajo los asientos traseros, en los pilares, etc.–.

El número de bastidor también se puede encontrar impreso en los adhesivos de la carrocería (placa del constructor, adhesivos portadatos o en la luna parabrisas).

Este número de bastidor debe ser comprobado y coincidir con la documentación del vehículo (Permiso de Circulación y Ficha Técnica). Si no se produjera coincidencia, estaríamos ante una irregularidad administrativa, que puede llevar, incluso, a la inmovilización del vehículo.

A efectos de ITV y valoración

Dos aspectos afectan al número de bastidor en la inspección técnica de vehículos: el primero de ellos, relacionado con las inspecciones periódicas, el segundo, con las inspecciones no periódicas, por ejemplo el caso que nos ocupa, vinculadas con aspectos que afectan

SUSTITUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL BASTIDOR O DE LA ESTRUCTURA PORTANTE CUANDO LA PIEZA SUSTITUIDA LLEVA GRABADO EL VIN		
Informe de conformidad	Sólo será necesario cuando se modifique la estructura o el chasis. Se consignará el nuevo número de identificación, cuando la pieza tenga grabado el VIN de origen.	
Certificado de taller	Será obligatoria su presentación. Cuando la pieza tenga el VIN grabado de origen, se asignará un certificado de taller.	
Documentación adicional	Certificado de procedencia de la pieza	Se puede incluir en el informe de conformidad. Se indicará expresamente que ambas piezas son idénticas, identificándose.
	Acta de destrucción de la pieza sustituida	Contendrá datos como: <ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la destrucción de la pieza • Razón social y número de registro del taller • Marca, matrícula y VIN original • Nombre y organización del técnico que levanta acta de destrucción • Fecha

▀ Tabla 1

bien al propio número, bien a la carrocería o a las piezas de la carrocería donde se encuentra troquelado.

La estación de ITV debe comprobar el permiso de circulación y la tarjeta de ITV, cotejándolo con el número de bastidor troquelado en la carrocería.

Si, por cualquier motivo, no se presenta el permiso de circulación, puede ser sustituido por la fotocopia correspondiente, debidamente comprobada, o por el volante justificativo al que hace referencia el artículo 9 del RD 2042/94 (retirada del permiso de circulación por la autoridad),

en el que debe constar fecha de primera matrícula y servicio que presta, o bien una nota simple de antecedentes, emitida por la Jefatura Provincial de Tráfico.

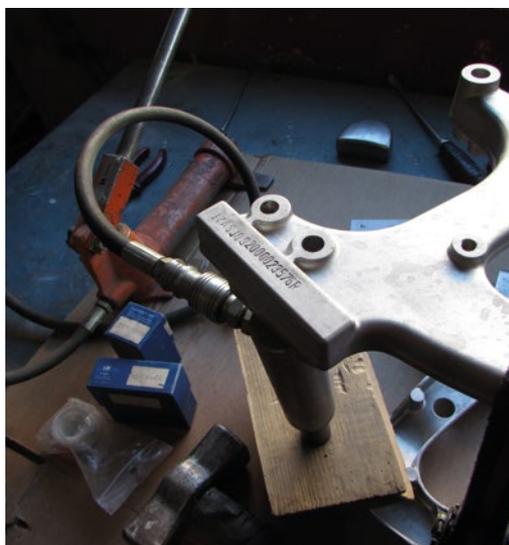
Se identificará mediante inspección visual el número de bastidor, comprobando:

- Su existencia.
- Su estado (legible, manipulado, incompleto).
- Su coincidencia con el número de bastidor que aparece en la documentación.

La imposibilidad de comprobar cualquiera de los puntos anteriores



EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO ES A TRAVÉS DEL VIN TROQUELADO EN UNA PIEZA DE LA CARROSERÍA



RETROQUELADO DEL NÚMERO DE BASTIDOR POR AUSENCIA, DETERIORO, DESAPARICIÓN O MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE BASTIDOR

Certificado de taller	No será necesario si quien retroquela es el órgano competente. Indicará de forma expresa y concreta que se ha procedido a retroquedar el VIN, identificando la autorización de la autoridad competente.	
Documentación adicional	Registro de datos de la DGT	Datos del vehículo, VIN original, etc.
	Informe del fabricante del vehículo	Se indicarán aquellos datos que puedan relacionar el número de bastidor con otras características del vehículo o informe policial
	Certificado del fabricante del vehículo	En aquellos casos de errores en el troquelado original del número de identificación

Tabla 2

dará origen a la calificación de **defecto grave**. En este sentido, el manual de procedimiento no deja lugar a dobles interpretaciones: *“Todo vehículo, a efectos de identificación, deberá llevar un número identificativo grabado y troquelado, inscrito de forma indeleble en el bastidor, estructura autoportante o cualquier otra estructura análoga”*.

El no cumplimiento de este precepto nos remite al segundo caso de inspección; es decir, la inspección no periódica que, por regla general, puede venir derivada de:

- **Un problema administrativo**, como errores en la documentación e, incluso, en el troquelado original del VIN. En estos casos, la posible valoración no se verá afectada, pues la modificación del número de bastidor no se deriva de un siniestro o de cualquier otro suceso que deba

ser indemnizado por la compañía de seguros. La detección de estos errores administrativos muchas veces se debe a la intervención de un perito que, tras un siniestro, procede a la comprobación del número de bastidor.

- **Un siniestro donde se producen daños en las piezas que tienen troquelado el VIN**. Su sustitución implica seguir el procedimiento establecido en el manual de reformas de importancia, en el grupo número 1 correspondiente a la identificación. El procedimiento será el mismo cuando se sustituya una pieza o el conjunto de la carrocería. Será necesario presentar la documentación reflejada en la tabla 1. En este caso, cuando el nuevo chasis, la carrocería o la pieza no tengan grabado el número de bastidor se troquela el nuevo número. Esta pieza se retroquela

► Número identificativo grabado y troquelado, y retroquelado, derecha



¿Sabías que...?

Desde 1981, todos los vehículos europeos y norteamericanos incorporan el VIN como principal elemento de identificación. Está formado por 17 dígitos, cada uno de los cuales, de forma individual o asociada a los demás caracteres, aporta información de diferente índole en relación a las características del vehículo (tipo de motor, carrocería, lugar de fabricación, etc.).

Todo vehículo fabricado tiene, por tanto, una identificación que, salvo excepciones, debe acompañar sin ser variado durante toda su vida útil. Son esas excepciones las que, recogidas en los correspondientes reglamentos en materia de reformas de importancia, afectan a la labor pericial. De su correcta valoración y realización dependerá que el vehículo sea apto para la circulación desde el punto de vista administrativo.

con el número de bastidor antiguo, seguido de una "R". El retroquelado se realiza siguiendo lo establecido en la directiva 76/114/CEE en materia de caracteres, secuencia y tamaño.

- El tercer supuesto se da cuando **se producen modificaciones que afectan a la identificación del vehículo**. Ocurre cuando, por el robo del vehículo o por cualquier otro tipo de siniestro, el número de bastidor es dañado o, incluso, desaparece en su totalidad, pero no se actúa sobre la pieza en la que va troquelada. Se retroquela el número de bastidor por ausencia, deterioro, desaparición o modificación del número de bastidor.

Al no haber sustitución de pieza alguna, se retroquedarán el mismo número de bastidor sin añadir carácter alguno y previa autorización del órgano competente correspondiente. La documentación a presentar será la reflejada en la tabla 2.

Actuación del perito

La principal premisa que debe seguir cualquier perito es identificar, en todas sus actuaciones, el vehículo. No sólo comprobará la placa de matrícula, sino también verificará el número de bastidor, tanto en la documentación del vehículo como con la del seguro, que afecta al vehículo y al siniestro.

Las herramientas de valoración reflejan la importancia del número de bastidor. Tanto Audaplust como GT-Estimate disponen de aplicaciones que facilitan, gracias al

número de bastidor, la identificación total del vehículo en marca, modelo, versión y equipamientos. La nueva utilidad de Audaplust y de GT-Estimate permiten que el perito conozca el número de bastidor del vehículo con sólo introducir su matrícula.

Vehículos sin número de bastidor por reparaciones anteriores, modificaciones en el VIN en vehículos procedentes de robo o, simplemente, tener que valorar el coste del procedimiento administrativo de la realización de la reforma de importancia y la correspondiente inspección, son ejemplos del valor de una correcta identificación del VIN ■



DESDE 1981,
TODOS LOS VEHÍCULOS
EUROPEOS Y
NORTEAMERICANOS
INCORPORAN EL VIN
COMO PRINCIPAL
ELEMENTO DE
IDENTIFICACIÓN



PARA SABER MÁS

✉ Área de Peritos
peritos@cesvimap.com

🌐 www.audatex.es

🌐 www.gtmotive.com

🌐 www.revistacesvimap.com

🐦 @revistacesvimap